



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49
Email: secscrtibsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-079
09 DE MAYO DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310304020010044111	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLMENA S.A.	GUSTAVO HERNAN BOTERO CADAVID	08/05/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	CONFIRMAR EL AUTO DE 17 DE MARZO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, SEGÚN LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301220200041701	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S.A	INVERSIONES VIASAB SAS	08/05/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EN AUDIENCIA DEL 21 DE FEBRERO DE 2024, POR EL JUZGADO OCHENTA Y NUEVE (89) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301220200041701	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S.A	INVERSIONES VIASAB SAS	08/05/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, A FIN DE QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA NULIDAD FORMULADA POR EL OPOSITOR. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304120110055008	Divisorios	ELIZABETH RIVERA RIVERA	GLORIA INES CASTRO DE NEIRA	08/05/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 17 DE FEBRERO DE 2023 Y COMPLEMENTADA EL 11 DE JULIO DE ESE AÑO, POR EL JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304420180005701	Verbal	SINGHA SAS	PERSONAS INDETERMINADAS	08/05/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	REVOCAR EL NUMERAL SÉPTIMO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300720200021501	Verbal	JOSE ALEJANDRO CARABALI CARABALI Y OTRO	NUEVA EPS S.A	08/05/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	NEGAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS // NOTIFICAR PERSONALMENTE DE LA EXISTENCIA DE ESTE ASUNTO, AL AGENTE INTERVENTOR DE LA NUEVA EPS S.A. // CUMPLIDO EL MANDATO IMPARTIDO Y EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO - YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302720220015203	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	MULTIMODAL EXPRESS SAS	08/05/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	MANTENER INCÓLUME EL AUTO DEL 22 DE ABRIL DE 2024, POR ENCONTRARSE AJUSTADO A DERECHO. // POR LA SECRETARÍA DE LA SALA ACÁTESE LO DISPUESTO EN EL ORDINAL SEGUNDO DE LA RESOLUTIVA DE ESE PROVEÍDO- YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310303520120063803	Ordinario	DIANA ISABEL NASSIF DE RIMA	INVERSIONES LIBOS Y CIA SAS	08/05/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 28 DE FEBRERO DE 2024 // EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. // RECONOCER PERSONERÍA AL ABOGADO ERNESTO GAMBOA MORALES, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA CONVOCADA- YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303720210031001	Verbal	ELIECER MAURICIO MANRIQUE DAZA	ASEGURADORA AXA COLPATRIA S.A.	08/05/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	REPONER EL ORDINAL PRIMERO DEL AUTO DEL 17 DE ABRIL DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ DESIERTA LA APELACIÓN INTERPUESTA // ORDENAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA CORRER TRASLADO DEL ESCRITO CONTENIDO EN EL ARCHIVO 41 RECURSO APELACIÓN 20231024, QUE OBRA EN EL CUADERNO DE PRIMERA INSTANCIA- YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304220190085505	Verbal	OTTO LUIS NASSAR MONTOYA	EMPRESA BALOCCOS.A.S.	08/05/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA MAGISTRADA FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ. // AVÓCASE CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE, EN ESTA OCASIÓN PARA RESOLVER EL RECURSO DE SÚPLICA CONTRA EL AUTO DE 22 DE FEBRERO DE 2024 // EN CONSECUENCIA, VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, PARA LA DECISIÓN PERTINENTE.- YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304420220016501	Verbal	TRANSPORTADORES JOALCO SA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	08/05/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE ORDENA CORRER TRASLADO AL APELANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO, VENCIDO DICHO LAPSO, SI SE SATISFACE LA CARGA PROCESAL, SE OTORGARÁ EL MISMO PERIODO A LA PARTE CONTRARIA- YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304220180036702	Verbal	CRISTIAN JOVANNY RODRIGUEZ POMAR	LUZ NELLY DE CORTEZ	08/05/2024	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA MAGISTRADA FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ. // AVÓCASE CONOCIMIENTO DE ESTE PROCESO, AHORA PARA EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUE DENEGÓ EL DECRETO DE UNA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO VERBAL DE CRISTIAN JOVANNY RODRÍGUEZ POMAR Y OTROS CONTRA LUZ NELLY DE CORTÉS COY Y OTROS.- YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300920180008201	Verbal	BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS	SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A	08/05/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, PROFERIDA EL 21 DE FEBRERO DE 2023 POR EL JUZGADO 9º CIVIL DEL CIRCUITO. COSTAS A CARGO DEL APELANTE. EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA LA SUMA DE \$2.000.000. LIQUÍDENSE (ART. 366 CGP). (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900220200023201	Verbal	SOCIEDAD ASESORA DE FONDOS Y NEGOCIOS S A S	ENTIDAD COOPERATIVA DE SALUD ECOOPSOS ESS EPS Y OTRO	08/05/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, PROFERIDA EL 19 DE ABRIL DE 2023 POR LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN SOCIETARIA II DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. COSTAS A CARGO DEL APELANTE. EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA, LA SUMA DE \$2.000.000. LIQUÍDENSE (ART. 366 CGP). (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001220300020210163500	Recurso Extraordinario de Revisión	DIANA MARCELA RUEDA RAMIREZ	SANDRA PATRICIA LOPEZ LUNA	08/05/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN FORMULADO POR DIANA MARCELA RUEDA RAMÍREZ CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE ABRIL DE 2019 POR EL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN COSTAS DEUVÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020210163500	Recurso Extraordinario de Revisión	DIANA MARCELA RUEDA RAMIREZ	SANDRA PATRICIA LOPEZ LUNA	08/05/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	SE DENIEGA LA DOCUMENTAL ADOSADA POR ANDRÉS MAURICIO RUEDA QUE TITULÓ ACTUALIZACIÓN INFORME PROCESAL PENAL POR EXTEMPORANEA. SE LE PONE DE PRESENTE AL MEMORIALISTA, QUE DEBERÁ ESTARSE A LO RESUELTO A LA DECISIÓN EMITIDA POR ESTA CORPORACIÓN EN LA MISMA FECHA (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300420220012001	Verbal	DANIEL FELIPE PASTRANA QUINTERO	ROSABEL SANCHEZ CARDOZO	08/05/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	CÓNFORME SE EVIDENCIA EN EL ARCHIVO 28APELACIÓN.PDF QUE HACE PARTE DE LA CARPETA CUADERNO N° 1 Y, LA QUE A SU VEZ, ESTÁ CONTENIDA EN LA DE PRIMERA INSTANCIA, PROCEDA LA SECRETARÍA A CORRER TRASLADO DE ESA MANIFESTACIÓN A LA CONTRAPARTE EN LA FORMA Y POR EL TÉRMINO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022 (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300520180038202	Ejecutivo Singular	METALURGICA DE SANTANDER CIA & SAS	INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LTDA INDUPALMA LTDA	08/05/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	CÓNFRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA PRE ANOTADAS. - DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. SIN COSTAS. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300620210027701	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA CORREA OLARTE	CARLOS ALBERTO ARIAS OLARTE	08/05/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	LA PETICIÓN DEL APODERADO DE LA DEMANDADA ES IMPROCEDENTE, YA QUE EL ENTERAMIENTO DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN SEGUNDA INSTANCIA NO TIENE UNA FORMA ESPECIAL DE COMUNICACIÓN, DE AHÍ QUE SU NOTICIA SE REALICE POR ESTADO -MEDIO QUE SE UTILIZÓ EN EL TRÁMITE DE PRIMER GRADO-, QUE NO PRECISA DEL ENVÍO DE MISIVA ELECTRÓNICA (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301020190012601	Verbal	MARY CENAIDA LUENGAS LUENGAS	LIDA ZABALA DEVIA	08/05/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	HÁBRÍA LUGAR A TRAMITAR LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN FORMULADA POR MARY CENAIDA DE NO SER PORQUE SE ADVIERTE CONFORME A LO REGLADO EN EL ARTÍCULO 285 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO 1. ESTA PETICIÓN SE RADICÓ DESPUÉS DE FENECIDO EL TÉRMINO LEGAL 2. EN EL FALLO NO SE SEÑALARON FRASES DE LA PROVIDENCIA QUE OFRECERAN VERDADERO MOTIVO DE DUDA 3. EN EL PROVEÍDO TAMPOCO SE INCURRIÓ EN UN INDEBIDO ANÁLISIS 4. LA QUEJA REALMENTE SE DIRIGE A UN DESACUERDO SIN QUE SEA VIABLE A ESTA ALTURA PROCESAL UN NUEVO ESTUDIO Y ANÁLISIS DE UN DEBATE YA CLAUSURADO. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301020210017701	Verbal	SANDRA LORENA ACOSTA VEGA	CONJUNTO CERRADO ALTAVISTA EL MIRADOR PH	08/05/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	DECLARA IMPRÓSPERO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS. DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310301820180023802	Verbal	VIVIANA CENTENARIO ANDRADE	ALDO MANUEL CENTANARO LERCH	08/05/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	ATENDIENDO A LO COMUNICADO POR EL JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL DEL CIRCUITO EN OFICIO N°01445 EXPEDIDO EL 26 DE ABRIL DE 2024, DONDE ANOTA QUE DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA PASÓ POR ALTO REMITIR A ESTA CORPORACIÓN EL ESCRITO CON EL CUAL EL APODERADO DEL DEMANDADO SUSTENTABA EL RECURSO. SE ADVIERTE QUE EL CONVOCADO SI DESARROLLÓ DE MANERA PRECISA, ASÍ COMO SUFICIENTE CUÁL FUE EL MOTIVO DE INCONFORMIDAD CON LA SENTENCIA DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2023 SECRETARIA PROCEDA CORRER TRASLADO DE ESA MANIFESTACIÓN A LA CONTRAPARTE EN LA FORMA (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303120190044902	Verbal	ARMANDO PINILLOS TRIVIÑO	INVERSIONES ARPITRI LTDA Y OTRO	08/05/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	MODIFICAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS, PARA FIJAR LAS AGENCIAS EN DERECHO EN \$5.800.000,00 CORRESPONDIENTE, PARA LA ÉPOCA, A 5 SMLMV7 . EN CONSECUENCIA, SE REHACE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PARA APROBARLA EN LA SUMA DE \$6.960.000,00 COMO SE EXPUSO EN LÍNEAS ANTERIORES. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE CONOCIMIENTO. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303520140004101	Ordinario	MARIA EUGENIA PERALTA BAUTISTA	HEREDEROS DE MIGUEL BARRERA MARTINEZ	08/05/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO DE ESTE GRADO, UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304720210011701	Ejecutivo Singular	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	ALDEA PROYECTOS S A S	08/05/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD. POR SECRETARÍA, CONTABILÍCENSE LOS TÉRMINOS DE QUE TRATA EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022 (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900220200023805	Verbal	SAMUEL DAVID TCHERASSI SOLANO	ANIBAL JOSE JANNA RAAD	08/05/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA CAUCIÓN FIJADA (ARCHIVO 45), SE DENIEGA POR CUANTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 341 DEL CGP ÉSTA DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE FIJE EL MONTO Y NATURALEZA DE LA CAUCIÓN (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900220200023805	Verbal	SAMUEL DAVID TCHERASSI SOLANO	ANIBAL JOSE JANNA RAAD	08/05/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	FRENTE A LA SOLICITUD QUE ELEVÓ EL TOGADO VLADIMIR MONSALVE CABALLERO (ARCHIVO 46), DEBERÁ ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DE ESTA MISMA FECHA. TÉNGASE EN CUENTA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DEL ABOGADO SERGIO ROJAS QUINONES Y SUS MANDANTES ESTO ES, SROJAS@MQMGLD.COM. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301220190084901	Verbal	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO SAS	EDIFICIO CENTRO MEDICO ALMIRANTE COLON PH	08/05/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	SE REVOCA EL NUMERAL 2° DEL PROVEÍDO REPROCHADO, EN TANTO, LA CALIDAD DE PROFESIONAL DEL DERECHO ECHADA DE MENOS, SE ACREDITÓ. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE: DE LA SOLICITUD DE NULIDAD INTERPUESTA POR EL RGC INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.S. CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310301320170058002	Verbal	FRANCISCA FAJARDO RAMIREZ	JAIME RAIAN SALINAS YOTRO	08/05/2024	JAIME CHAVARRO MAHECHA	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDA DA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300820220043401	Verbal	ELSA TORRES CERON	ALBA JUSTINA MARTINEZ AMAYA Y OTROS	08/05/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	REQUERIR AL PROFESIONAL DAVID AUGUSTO QUINTERO LEIVA - PERITO DESIGNADO- PARA QUE EN EL TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE OCHO DÍAS (08), CONTADOS A PARTIR DEL ENTERAMIENTO DE ESTA DETERMINACIÓN, PROCEDA A COMPLEMENTAR SU TRABAJO PERICIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 4, 5, 6, 8, 9 Y 10 DEL CANON 226 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. COMUNÍQUESE DE LA FORMA MÁS EXPEDITA ESTA DETERMINACIÓN A LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE FUERAN CITADOS A LA RESPECTIVA DILIGENCIA -8 DE MAYO DE 2024 A LAS 2:30 PM-, APORTANDO COPIA DE ESTA PROVIDENCIA., (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020220162800	Recurso Extraordinario de Revisión	ANDRES LOPEZ PESCA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA TERESA ISABEL PESCA GUEVARA	02/05/2024	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	REQUIÉRESE A LA SECRETARÍA PARA QUE REALICE EN DEBIDA FORMA LA PUBLICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO, EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS // HABIDA CUENTA QUE LA PARTE RECURRENTE APORTÓ RECIBOS DE PAGO NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA, SE CONMINA A AQUEL PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, APORTE CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTUALIZADO DEL INMUEBLE // COMUNÍQUESE AL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS // LA LISTA DE LOS ABOGADOS LITIGANTES (PDF 82) SERÁ TENIDA EN CUENTA UNA VEZ SE DÉ TRÁMITE A LO CONSIGNADO EN EL NUMERAL 1º DE ESTE PROVEÍDO.- YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020230136800	Recurso Extraordinario de Revisión	FLOR MARINA PARRA PAEZ	CLAUDIA PATRICIA TORRES PERDOMO	02/05/2024	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES, COMO NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, SE DECLARA PRECLUIDA LA ETAPA PROBATORIA, Y UNA VEZ SE RESUELVA EL TRÁMITE DE NULIDAD SE ORDENA QUE VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO PARA PROVEER LO PERTINENTE. - YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020230136800	Recurso Extraordinario de Revisión	FLOR MARINA PARRA PAEZ	CLAUDIA PATRICIA TORRES PERDOMO	02/05/2024	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	DENIEGA LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULA POR CLAUDIA PATRICIA TORRES PERDOMO.- YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300720180038702	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	HECTOR SANCHEZ LONDOÑO	30/04/2024	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	MODIFICA LA SENTENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS, EN CUANTO REVOCA LOS NUMERALES SEGUNDO, TERCERO Y SEXTO // CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA APELADA. // SIN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA.- YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303020150046401	Ejecutivo Singular	COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA	JORGE MORENO RAMIREZ	30/04/2024	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS. // CONDENAR EN COSTAS DEL RECURSO A LA PARTE DEMANDADA, QUE SE LIQUIDARÁN SEGÚN EL ART. 366 DEL CGP. PARA SU VALORACIÓN, EL MAGISTRADO PONENTE FIJA LA SUMA DE \$2.500.000, COMO AGENCIAS EN DERECHO. - YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310304420200007101	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE SANCHEZ DAVILA	SANTIAGO FERNANDEZ POSADA	29/04/2024	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS. // CONDENAR AL DEMANDANTE AL PAGO DE LAS COSTAS DEL RECURSO, A FAVOR DE LOS SUCESES DETERMINADOS DE LA PARTE DEMANDADA, QUE SE LIQUIDARAN CONFORME AL ART. 366 DEL CGP. PARA SU VALORACIÓN EL MAGISTRADO PONENTE FIJA LA SUMA DE \$2.000.000 COMO AGENCIAS EN DERECHO. - YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300720130028001	Ordinario	AGRUPACION DE VIVIENDA MIRANDELA	MAZUERA VILLEGAS Y CIA S. A.	08/05/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	CÓNFRMA EL AUTO DE 29 DE MAYO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300720190003801	Verbal	PEYCO COLOMBIA SERDEL SUCURSAL EN COLOMBIA	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	08/05/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	CÓMO LA SENTENCIA IMPUGNADA SE EMITIÓ EN EL MARCO DE UN PROCESO VERBAL; EL RECURSO FUE INTERPUESTO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD PREVISTA EN EL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 337 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. SE CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN QUE INTERPUSIERON CONTRA LA SENTENCIA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302020190049501	Verbal	CLAUDIA PATRICIA ALCALA SIMBAQUEBA	ROSANGELA DE QUEEDO VARGAS	08/05/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	ACEPTA EL IMPEDIMENTO PRESENTADO POR LA MAGISTRADA ADRIANA AYALA PULGARÍN, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PORQUE DEL EXPEDIENTE EMERGE QUE LA CITADA FUNCIONARIA PROFIRIÓ EL AUTO ADMISORIO DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2019 (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303520200032101	Ejecutivo Singular	JORGE ALBERTO ORTIZ GUTIERREZ	MARY SOCORRO CONTRERAS DE BETANCOURT Y OTROS	08/05/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	REVOCA EL AUTO DE 4 DE JULIO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. LA JUEZA PROCEDA CONFORME A LAS CONSIDERACIONES DE ESTE AUTO. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301520100049302	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	AUTOGASES DE COLOMBIA Y OTROS	GAS NATURAL S.A ESP Y OTROS	08/05/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUIEN, MEDIANTE AUTO DEL 10 DE ABRIL DE 2024, DECLARÓ INADMISIBLE LA DEMANDA DE CASACIÓN PRESENTADA POR AUTOGASES DE COLOMBIA S.A. FRENTE A LA SENTENCIA QUE EL 24 DE MARZO DE 2023 DICTÓ LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302220200008601	Verbal	MARIA DEL PILAR ROJAS COLMENARES Y OTROS	ANGELICA GAONA Y OTROS	08/05/2024	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, INCLUSIVE. ORDENAR AL JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ QUE REHAGA LA ACTUACIÓN. EN FIRME LA PRESENTE DECISIÓN, POR SECRETARÍA RETORNAR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGE (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302720210052501	Ordinario	ARIEL PRECIADO ARAUJO Y OTROS	JOHN FREY GOMEZ ESPINEL Y OTROS	08/05/2024	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	REQUIERE A LA DEMANDANTE YESSICA YOHANNA SANCHEZ ARAUJO PARA QUE INFORME SI SE LE REALIZÓ DICTAMEN DE PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL, EN CASO DE TENERLO DEBERÁ APORTARLO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES. SI NO SE LE HA PRACTICADO, SE ORDENA A LA EPS A LA QUE SE ENCUENTRE AFILIADA QUE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A QUE SE RADIQUE LA SOLICITUD RINDA CONCEPTO SOBRE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL. Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310304320210036902	Ejecutivo Singular	SERGIO HERNANDEZ VELA	CONSTRUCTORA MARQUIS SAS	08/05/2024	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA, INTERPUESTO POR LA PARTE EJECUTADA. CONFORME AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022 CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA. PRORROGA EL TÉRMINO PARA DECIDIR LA INSTANCIA POR SEIS (6) MESES MÁS, ART 121 DEL C.G.P. INFORMAR AL A QUO EL CAMBIO DE EFECTO. Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310305020230051001	Ejecutivo Singular	AXON ENERGY SAS	TOC ENERGIA SUCURSAL COLOMBIA	08/05/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	CONFIRMAR EL PROVEÍDO RECURRIDO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN. // SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. // OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN. - YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900120203931701	Verbal	COLOMBINA SA	AVIDESIA MAC POLLO S.A	08/05/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	NO CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN EL 18 DE ABRIL DE 2024 // EN FIRME, DESE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR ESTA CORPORACIÓN. - YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302520200009401	Verbal	TEJIDOS NONO SA	AKMIOS SAS	08/05/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	MAGISTRADO JAIME CHAVARRO MAHECHA SE DECLARA IMPEDIDO PARA DEBATIR Y DECIDIR EL PROCESO REFERIDO. Y PARA LOS FINES DE LA NORMA 140 INCISO 4º DEL MENCIONADO CÓDIGO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE LA SEÑORA MAGISTRADA MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA.MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EL 09/05/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 09/05/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.